



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Dip. Daniel Andrés Sibaja González

Toluca de Lerdo, México, a 09 de noviembre de 2021

DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Los Diputados **Daniel Andrés Sibaja González y Maurilio Hernández González**, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena y en su nombre, con fundamento en los artículos 55 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, sometemos a consideración de esta H. Legislatura, la proposición con **Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas para que informe a la brevedad a esta Soberanía de una manera clara y precisa el monto, uso y destino de los recursos obtenidos mediante la Contratación de Créditos a corto y largo plazo en el ejercicio fiscal 2021**, conforme a la siguiente:

1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México señala en su artículo 129 que los recursos económicos del Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados; así mismo, refiere que a más tardar el 21 de noviembre el Gobernador del Estado de México debe de enviar los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos que regirán el año fiscal 2022, por lo que el Poder Legislativo tendrá la obligación de discutir, dictaminar y aprobar.



2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Dip. Daniel Andrés Sibaja González

Por lo anterior, es necesario contar con la información y los elementos pertinentes para lograr una mejor visión, objetivos y metas en beneficio de los mexiquenses.

En este sentido en la discusión del proyecto de ingresos para el ejercicio fiscal 2021 se estipuló y aprobó la contratación de financiamiento neto hasta por un monto de \$8,637,000,000.00 (Ocho mil seiscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), con el objeto de erogarlos entre otros, para realizar obras en mayor medida en infraestructura vial y transporte masivo.

Históricamente en los últimos cuatro años han sido autorizados los siguientes financiamientos para el Gobierno Estatal:

AÑO	MONTO AUTORIZADO
2018	\$3,400,000,000.00
2019	\$1,900,000,000.00
2020	\$6,000,000,000.00
2021	\$8,637,000,000.00

2

Además, es de resaltar que en el año 2018 en la LIX Legislatura se autorizó un refinanciamiento y/o reestructuración de hasta 43 mil 700 millones de pesos. Para el año 2020 se tuvo un incremento de financiamiento en comparación con el año 2019 del 215% y del año 2021 a su año anterior fue del 43.95%, cabe decir y señalar que el monto solicitado por el gobierno de la entidad era el equivalente al 125% ya que, de los 13 mil 500 millones de pesos requeridos se le autorizaron al Gobierno del Estado un monto de 8 mil 637 millones de pesos.



2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Dip. Daniel Andrés Sibaja González

En este sentido, en el portal del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente¹ de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al cierre del segundo trimestre del año 2021 están registrados ocho créditos contratados con fecha del 27 de mayo del presente año por un monto de \$6,500,000,000.00 (seis mil quinientos millones de pesos 00/100 m.n.), de los cuales 2 mil 500 millones están sujetos a cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Asimismo, hay cuatro créditos contratados por un total de \$ 4,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 m.n.) con fecha de vencimiento para el año 2041, en todos ellos se señala que el destino es para inversión pública productiva², dirigido específicamente a los sectores de:

- Conectividad aeroportuaria,
- Infraestructura vial,
- Obra pública,
- Salud,
- Transporte masivo,
- Sistema de saneamiento y drenaje, y
- Proyectos de electrificación.

Motivo por el cual, en la pasada comparecencia del Secretario de Finanzas ante la LXI Legislatura, por el cuarto informe de gobierno, se le cuestionó que mencionara y detallara qué objetivos se han cumplido mediante el uso y destino de los recursos obtenidos de la contratación de créditos solicitados a corto y largo plazo.

De la cual obtuvimos como respuesta que de los créditos de corto plazo a la fecha de principios del mes de octubre no se habían utilizado y de los de largo plazo se

¹ Disponible en: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Registro_Publico_Unico

² 26 de enero de 2021. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/ene262.pdf>



2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Dip. Daniel Andrés Sibaja González

han ejercido en proyectos con el gobierno federal como el acceso al Aeropuerto “Felipe Ángeles”, Trolebús Chalco-Santa Martha y muchas otras obras. No obstante, esta información es poco clara, insuficiente y nada transparente.

Es por ello que se requiere de manera clara y precisa el monto, uso y destino de los recursos obtenidos mediante la contratación de estos créditos, donde se refiera cada obra y la cantidad de recurso destinado a cada una, así como del avance al tercer trimestre del año en curso o en su caso de la conclusión. El análisis de esta información tiene como objetivos siguientes:

- Conocer el Costo-beneficio de cada una de las obras financiadas con estos créditos.
- Transparentar y rendir cuentas ante la población mexiquense sobre la deuda pública y en qué se está utilizando.

4

Es necesario conocer cómo se ha gastado el dinero que se obtuvo mediante financiamiento, mismo que se vuelve deuda de todos los mexiquenses, por lo que es indispensable saber cómo se ha ejercido y precisa en qué obras o proyectos de inversión pública productiva al tercer trimestre del año 2021, del cual el informe pertinente ya se debió de haber entregado al OSFEM.

Por lo que, no se nos haga extraño que de seguir con la tendencia que lleva en los últimos cuatro años posiblemente recibamos un incremento para contratar créditos por un monto equivalente a los 12 mil 500 millones de pesos de mantener el porcentaje de cerca del 43% de aumento.

Es necesario que se informe a esta Legislatura sobre el destino de cada peso obtenido mediante créditos y no es con el objeto de negarnos a este acto en un futuro, pero sí es indispensable contar con los elementos necesarios para la toma de decisiones, como lo es la aprobación del proyecto de la Ley de Ingresos.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Dip. Daniel Andrés Sibaja González

No podemos dejar de lado que se pueda volver a pedir financiamiento público, pero hay que analizar cómo se ha invertido y cómo ha beneficiado a la población de la entidad, además del sano ejercicio en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Es por lo anterior que ponemos a consideración de esta H. Soberanía el presente punto de Acuerdo para que, de considerarlo procedente, se apruebe en sus términos.

A T E N T A M E N T E

5

**DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA
GONZÁLEZ**

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Dip. Daniel Andrés Sibaja González

PUNTO DE ACUERDO

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 74 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas para que informe a la brevedad a esta Soberanía de una manera clara y precisa el monto, uso y destino de los recursos obtenidos mediante la Contratación de Créditos a corto y largo plazo en el ejercicio fiscal 2021.

6

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.